



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6768

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 08 de Octubre de 2025.-

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Sergio Fernández;
Dr. Jorge Ballesteros;
Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
Dr. Martín Peluso;
Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la sesión su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Ballesteros.-

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| <u>COPA ARGENTINA</u> | 2 |
| <u>PRIMERA L.P.F.</u> | 2 |
| <u>PROYECCIÓN L.P.F.</u> | 3 |
| <u>PRIMERA NACIONAL</u> | 4 |
| <u>TERCERA NACIONAL</u> | 4 |
| <u>PRIMERA B</u> | 5 |
| <u>TERCERA B</u> | 5 |
| <u>PRIMERA C</u> | 6 |
| <u>TERCERA C</u> | 6 |
| <u>FÚTBOL FEMENINO</u> | 7 |
| <u>DIVISIONES JUVENILES</u> | 9 |
| <u>FUTSAL</u> | 16 |
| <u>FUTSAL FEMENINO</u> | 23 |
| <u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL</u> | 24 |
| <u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO</u> | 26 |
| <u>FÚTBOL INFANTIL</u> | 27 |



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COPA ARGENTINA

BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSORES DE BELGRANO COPA ARGENTINA 27/08/2025 EXPTE. 97401:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

RACING CLUB c. RIVER PLATE COPA ARGENTINA 02/10/2025 EXPTE. 98147:

1º) Se suspende por un partido al jugador Adrián Emmanuel Martínez, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Adrián Martín Balboa Camacho, del Racing Club. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Racing Club, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PRIMERA L.P.F.

BARRACAS CENTRAL c. SARMIENTO Ira. 20/09/2025 EXPTE. 98046:

Se le da por cumplida la sanción al director técnico Facundo Sava, del Club Sarmiento. Art. 25 del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. DEPORTIVO RIESTRA Ira. 28/09/2025 EXPTE. 98105:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Maximiliano Nahuel Salas, del Club River Plate. Art. 25 del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) Ira. 03/10/2025 EXPTE. 98148:

Se suspende por un partido al jugador Juan Pablo Pignani, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

HURACÁN c. BANFIELD Ira. 04/10/2025 EXPTE. 98149:

Se suspende por dos partidos al jugador Gabriel Ramiro Vega, del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. INSTITUTO (Córdoba) Ira. 04/10/2025 EXPTE. 98150:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Ezequiel Watson, del Club San Martín de San Juan. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín de San Juan, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

SARMIENTO c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ira. 04/10/2025 EXPTE. 98151:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Alejandro Miguel Orfila Colmenares, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

TIGRE c. DEFENSA Y JUSTICIA Ira. 03/10/2025 EXPTE. 98152:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Marcelo Laso, del Club Tigre. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. INDEPENDIENTE Ira. 05/10/2025 EXPTE. 98178:

1º) Se suspende por un partido al jugador Franco Ezequiel Paredes, del Club Independiente. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98178 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Walter Darío Ribonetto, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. RIVER PLATE Ira. 05/10/2025 EXPTE. 98188:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Carlos Portillo, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al ayudante de campo Hernán Leonel Buján, del Club River Plate. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. VÉLEZ SARSFIELD Ira. 06/10/2025 EXPTE. 98201:

Se suspende por un partido al jugador Matías Pellegrini, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PROYECCIÓN L.P.F.

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. HURACÁN Rva. 01/10/2025 EXPTE. 98146:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6763 Bis del día 06 de Octubre de 2025.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tobías Ezequiel Ferrari, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Nahuel Alejandro González Carrizo, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Nicolás Pedro Ducret, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. BOCA JUNIORS Rva. 02/10/2025 EXPTE. 98153:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Kevin Sebastián Giménez, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. LANÚS Rva. 02/10/2025 EXPTE. 98154:

Se suspende por dos partidos al jugador Elías Javier Brito, del Club Lanús. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. TIGRE Rva. 01/10/2025 EXPTE. 98155:

Se suspende por un partido al jugador Juan Blas Saman, del Club Newell's Old Boys. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PLATENSE c. DEPORTIVO RIESTRA Rva. 01/10/2025 EXPTE. 98156:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Joaquín Zelaya Maydana, del Club Platense. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al preparador físico Nahuel Braian Martínez, del Club Platense, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

RIVER PLATE c. SARMIENTO Rva. 01/10/2025 EXPTE. 98157:

Se suspende por un partido al jugador Lisandro Yosemir Baju, del Club River Plate. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRIMERA NACIONAL

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. COLEGIALES Ira.Nac. 28/09/2025 EXPTE. 98113:

- 1º) Se le da por cumplida la sanción al jugador Rubens Oscar Sambueza, del Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 25 del Código Disciplinario.-
- 2º) Se advierte al Club Deportivo Maipú de Mendoza, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ALVARADO (Mar del Plata) Ira.Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98158:

- 1º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Alberto Mansilla, del Club Alvarado de Mar del Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Ignacio Aleo, del Club Alvarado de Mar del Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 05/10/2025 EXPTE. 98159:

- 1º) Se suspende por tres partidos al jugador Alejandro Daniel Rébola, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al aguatero Facundo Di Nasso Quesada, del Club Chacarita Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-
- 3º) Se hace saber al Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Claudio Bazón, que menciona el árbitro en su informe.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. DEFENSORES DE BELGRANO Ira.Nac. 05/10/2025 EXPTE. 98160:

Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Lucas Aguirre, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

QUILMES A.C. c. TRISTÁN SUÁREZ Ira.Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98161:

Se suspende por un partido al jugador Mirko Juárez Zemlich, del Quilmes A.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98179:

Se suspende por dos partidos al jugador Elías Oscar Calderón, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TEMPERLEY c. NUEVA CHICAGO Ira.Nac. 05/10/2025 EXPTE. 98196:

Se suspende por tres partidos al jugador Román Ezequiel Zalazar, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TERCERA NACIONAL

DEFENSORES DE BELGRANO c. TALLERES 3ra.Nac. 01/10/2025 EXPTE. 98144:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Damián Gustavo Yáñez, del Club Talleres. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



PRIMERA B

ACASSUSO c. LINIERS Ira.B. 04/10/2025 EXPTE. 98162:

Se suspende por un partido al jugador Diego Ariel Guallama Delgado, del Club Liniers. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ARGENTINO DE QUILMES c. FLANDRIA Ira.B. 05/10/2025 EXPTE. 98163:

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Filosa, del Club Argentino de Quilmes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BROWN c. DEPORTIVO LAFERRERE Ira.B. 04/10/2025 EXPTE. 98164:

Se suspende por un partido al jugador Carlos Alberto Aguirre, del Club Brown. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

VILLA SAN CARLOS c. SPORTIVO DOCK SUD Ira.B. 04/10/2025 EXPTE. 98165:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al aguatero Facundo Agustín Herrera, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 06/10/2025 EXPTE. 98197:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ignacio Viaín, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Adrián Cristaldo, del Sacachispas F.C. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

TERCERA B

EXCURSIONISTAS c. ARGENTINO DE MERLO 3ra.B. 30/09/2025 EXPTE. 98145:

Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Damián Insaurralde, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. ACASSUSO 3ra.B. 02/10/2025 EXPTE. 98166:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Cristian Lionel Cardozo, del Club Deportivo Laferrere. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

FÉNIX c. FLANDRIA 3ra.B. 02/10/2025 EXPTE. 98167:

Se autoriza al aguatero Michel Leandro Gurfinkel Korngold, del Club Fénix, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

SACACHISPAS F.C. c. SPORTIVO ITALIANO 3ra.B. 03/10/2025 EXPTE. 98168:

Se suspende por un partido al jugador Zenón Valentino Gualampe, del Club Sportivo Italiano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO MERLO 3ra.B. 02/10/2025 EXPTE. 98169:

Se suspende por dos partidos al jugador Ciro Román Rodríguez, del Club UAI Urquiza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRIMERA C

CAÑUELAS F.C. c. LUGANO Ira.C. 04/10/2025 EXPTE. 98170:

Se suspende por un partido al jugador Antonio Rodrigo Peralta, del Club Lugano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRAL CÓRDOBA c. JUVENTUD UNIDA Ira.C. 04/10/2025 EXPTE. 98171:

Se suspende por un partido al jugador Diego Daniel Cardozo, del Club Juventud Unida. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CLAYPOLE c. CENTRAL BALLESTER Ira.C. 05/10/2025 EXPTE. 98172:

Se suspende por un partido al jugador Javier Agustín Herrera, del Club Central Ballester. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. YUPANQUI Ira.C. 04/10/2025 EXPTE. 98173:

Se suspende por tres partidos al jugador Maximiliano Daniel Arias, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. GENERAL LAMADRID Ira.C. 05/10/2025 EXPTE. 98198:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Horacio Nahuel Pombo, del Club Berazategui. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al director técnico Rodrigo Martín Bilbao, del Club Berazategui, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. SPORTIVO BARRACAS Ira.C. 05/10/2025 EXPTE. 98199:

1º) Se suspende por un partido al jugador Facundo Nicolás Durán, del Club Justo José de Urquiza. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dylan Maximiliano Gauna, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Justo José de Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. VICTORIANO ARENAS Ira.C. 06/10/2025 EXPTE. 98202:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Facundo Ruiz Díaz, del Club Victoriano Arenas. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

TERCERA C

ITUZAINGÓ c. LEANDRO N. ALEM 3ra.C. 02/10/2025 EXPTE. 98174:

Se suspende por un partido al jugador Jeremías Nicolás Armua, del Club Leandro N. Alem. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

LUGANO c. DEFENSORES DE CAMBACERES 3ra.C. 02/10/2025 EXPTE. 98175:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Valentín Lobos, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PUERTO NUEVO c. ATLAS 3ra.C. 02/10/2025 EXPTE. 98176:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Agustín Sánchez, del Club Puerto Nuevo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SPORTIVO BARRACAS c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 3ra.C. 02/10/2025 EXPTE. 98177:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gerardo Nahuel Barrionuevo, del Club Justo José de Urquiza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Agustín Titunik, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. VICTORIANO ARENAS 3ra.C. 06/10/2025 EXPTE. 98200:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Daniel Bordón, del Club Victoriano Arenas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CAMIONEROS c. CAÑUELAS F.C. 3ra.C. 07/10/2025 EXPTE. 98203:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Agustín Arez, del Cañuelas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FÚTBOL FEMENINO

UNIÓN c. CAMIONEROS 1ra. 20/09/2025 EXPTE. 98081:

1º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Caren López, del Club Unión. Art. 25 del Código Disciplinario.-

2º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Antonella Tamara Jensen, del Club Camioneros. Art. 25 del Código Disciplinario.-

3º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Fiamma Romero, del Club Camioneros. Art. 25 del Código Disciplinario.-

4º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Oriana Natalia Rea, del Club Camioneros. Art. 25 del Código Disciplinario.-

5º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Daiara Nailén Payé, del Club Unión. Art. 25 del Código Disciplinario.-

6º) Se le da por cumplida la sanción a la jugadora María Renata Camadro Basso, del Club Camioneros. Art. 25 del Código Disciplinario.-

7º) Se le da por cumplida la sanción al delegado Paulo Exequiel Poccia, del Club Unión. Art. 25 del Código Disciplinario.-

8º) Se le da por cumplida la sanción al delegado Lucas Nahuel Falcao, del Club Camioneros. Art. 25 del Código Disciplinario.-

9º) Se multa al Club Unión en v.e. 300. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

ALMIRANTE BROWN c. VILLAS UNIDAS 1ra. 24/09/2025 EXPTE. 98090.001:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Almirante Brown, abone al Club Villas Unidas, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. JUVENTUD UNIDA 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98189.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Mariana Belén Ortega, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA DEL SUR c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98189.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Fermina Inés Alcaraz Agrelo, del Club Argentinos Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. DEFENSORES DE BELGRANO 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98189.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Katerina Adriana Lugo, del Club Defensores de Belgrano. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SAN MIGUEL c. SARMIENTO 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98189.004:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Sasha Sofia Celeste Zapata, del Club Sarmiento. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

EL FRONTÓN c. VILLAS UNIDAS 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98189.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villas Unidas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

QUILMES A.C. c. LUJÁN 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98189.006:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Mariana Pamela Nelli, del Club Luján. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se autoriza al delegado Mauro Hernán Villanueva, del Quilmes A.C. a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza al delegado Federico Martinelli, del Club Luján, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

SUB. 19

S.A.T c. INDEPENDIENTE SUB.19, SUB.14 Y SUB.16 21/09/2025 EXPTE. 98093:

Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. HURACÁN SUB.19 05/10/2025 EXPTE. 98190:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Ludmila Naiara Agüero, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a las jugadoras Oriana Nahir Babusi, Katerina Giuliana Rainer y Adriana Morena Stoicco, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Julieta Paulina Vázquez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

4º) Se autoriza al aguatero Francisco Jesús Cajarville, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-



DIVISIONES JUVENILES

CUARTA DIVISIÓN

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 4ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.034:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Nicolás Cáceres, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. INSTITUTO (Córdoba) 4ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Mario Ángel Paglialunga, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COLEGIALES c. SAN MIGUEL 4ta. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.035:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Sebastián Leandro Saavedra, del Club Colegiales. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. TRISTÁN SUÁREZ 4ta. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Iván Ram González Vera, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FÉNIX c. SPORTIVO DOCK SUD 4ta. B 30/09/2025 EXPTE. 98182.003:

Se suspende por cinco partidos al jugador Tomás Ezequiel Chamorro, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 4ta. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Luciano José Coronel, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

ATLÉTICO TUCUMÁN c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.005:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Daniel Alexis Correa, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. COLÓN 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.006:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Javier Alexis Lizondo, del Club Colón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Néstor Luciano Posadas, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. NEWELL'S OLD BOYS 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98182.008:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Maximiliano José Trejo, del Club Newell's Old Boys. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ALMAGRO c. DEFENSORES UNIDOS 5ta. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.028:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Guillermo Carlos Guillamet Charge, del Club Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Adriano Gianichini, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COLÓN (Colonia Caroya) c. PATRONATO (Paraná) 5ta. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.031:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Benicio Jara Urrutia, del Club Patronato de Paraná. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. UAI URQUIZA 5ta. B 04/10/2025 EXPTE. 98182.029:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alan Franco Rodríguez De Sosa, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. VILLA SAN CARLOS 5ta. B Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98182.037:

Se da por perdido este partido al Club Villa San Carlos, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Flandria. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. CAÑUELAS F.C. 5ta. B Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98182.030:

Se da por perdido este partido al Club Villa San Carlos, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Cañuelas F.C. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

VICTORIANO ARENAS c CENTRAL BALLESTER 5ta. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.040:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Francisco Bautista Acosta, del Club Central Ballester. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

BROWN c. SAN TELMO 6ta. Nac. 24/09/2025 EXPTE. 98131.011:

Se da por perdido este partido al Club Brown, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club San Telmo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. LAS PALMAS 6ta. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.009:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Nicolás Márquez, del Club Las Palmas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. FERROCARRIL MIDLAND 6ta. B Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98182.010:

Se da por perdido este partido al Club Ferrocarril Midland, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Excursionistas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO LAFERRERE 6ta. B Inic. 07/10/2025 EXPTE. 98182.038:

Se da por perdido este partido al Sacachispas F.C., debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Deportivo Laferre. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

ATLAS c. LEANDRO N. ALEM 6ta. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.011:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Agustín Rodríguez, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cinco partidos al jugador Thiago León Servia Figueroa, del Club Leandro N. Alem. Art. 13 1. e) e i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 6ta. C 09/08/2025 EXPTE. 97728.008:

Continúan las actuaciones según su estado.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

DEPORTIVO Riestra c. FERRO CARRIL OESTE 7ma. 04/10/2025 EXPTE. 98182.012:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alan Ezequiel Ríos, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. ROSARIO CENTRAL 7ma. 04/10/2025 EXPTE. 98182.013:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Benjamín Hernán Ferraris, del Club Rosario Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. DEFENSORES DE BELGRANO 7ma. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.014:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Adrián Alvarado, del Club Defensores de Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. DEPORTIVO ESPAÑOL 7ma B Inic. 07/10/2025 EXPTE. 98182.039:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. VICTORIANO ARENAS 7ma. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.032:

Se suspende por cinco partidos al jugador Benjamín Rivero, del Club Central Ballester. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board.-

DEPORTIVO LAFERRERE c. REAL PILAR F.C. 7ma., 8va. y 9na. C Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98182.015:

Se dan por perdidos estos partidos al Real Pilar F.C., debiendo registrarse como resultado de los encuentros 3-0 a favor del Club Deportivo Laferre. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. ESTRELLA DEL SUR 7ma. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.016:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucio Brito, del Club Estrella del Sur. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. DEPORTIVO METALÚRGICO 7ma. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.017:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Julián Ahmed Godoy, del Club Justo José de Urquiza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

OCTAVA DIVISIÓN

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 8va. 04/10/2025 EXPTE. 98182.018:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lucas Sair Scardulla y Thiago Nicolás Bertran, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Hernán Daniel Centurión Godoy, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Genaro Puigdellibol, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

TIGRE c. LANÚS 8va. 04/10/2025 EXPTE. 98182.019:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Marcos Sebastián Aguirre, del Club Lanús. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. VILLA DÁLMIÑE 8va. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.033:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Dylan Tobías Cuenca, del Club Estudiantes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LAS PALMAS c. SPORTIVO BELGRANO 8va. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.020:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Javier Gallardo, del Club Las Palmas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Tobías Damián Brochero, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Bautista Dagatti, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. COLÓN (Colonia Caroya) 8va. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.021:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Elías Leonel Moreno, del Club Colón de Colonia Caroya. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. FERROCARRIL MIDLAND 8va. B 01/10/2025 EXPTE. 98182.022:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al delegado Roberto Israel Duarte, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE QUILMES c. BERAZATEGUI 8va. B 01/10/2025 EXPTE. 98131.030:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Román Nicolás Martínez, del Club Berazategui. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Diego Valentino Escudero, del Club Berazategui. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CLAYPOLE c. FLANDRIA 8va. B 01/10/2025 EXPTE. 98182.023:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Mateo Fabrizio Soria Vergara y Thiago Nahuel López, del Club Claypole. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Santiago Arce Vanin y Valentín Federico Monzo, del Club Flandria. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. BARRANCAS F.C. 8va. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.024:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Cristian Nicolás Ayala, del Club Centro Español. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MUÑIZ c. JUVENTUD UNIDA 8va. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.025:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alexis Tomás Lezcano, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NOVENA DIVISIÓN

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. DEPORTIVO RIESTRA 9na. 27/09/2025 EXPTE. 98131.019:

Se le da por cumplida la sanción al jugador Román Nicolás González, del Club Deportivo Riestra. Art. 25 del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. TEMPERLEY 9na. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.026:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Néstor Omar Garay, del Club Los Andes. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Román Erik Saban, Milton Santino Giménez Jara, Edwin Mateo Vázquez Marín, Tobías Gael Argüello y Alexander Lucas Fernández del Club Los Andes. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a los jugadores Thiago Arce García, Alex Cristian Suárez Vallejos, Thiago David Huamaccio Vega, Thiago Joaquín Carballo y Lucio Pereira, del Club Temperley. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. ARGENTINO DE MERLO 9na. B 04/10/2025 EXPTE. 98182.036:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Laureano Benjamín Orue Martínez, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MUÑIZ c. JUVENTUD UNIDA 9na. C 04/10/2025 EXPTE. 98182.027:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Rodrigo Gustavo Gavilán, del Club Deportivo Muñiz. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98183

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

| | | |
|------------------------------|----------------------------|-----|
| GANDUGLIA Tobías | Estudiantes de La Plata | 4a. |
| MOLINARI Bautista | " | " |
| OSUNA Ignacio Nahuel | Godoy Cruz (Mza.) | " |
| PARRAS Joaquín | Independiente | " |
| OLMEDO Nahuel Benjamín | Instituto (Cba.) | " |
| TORRES Emanuel De Jesús | Racing Club | " |
| LÓPEZ Juan | Andes Talleres | " |
| ALFONSO Enzo Sebastián | Defensores de Belgrano | " |
| GUEVARA LAISE Valentín | " | " |
| ALCARAZ VEGA Alan Thiago | Estudiantes | " |
| ANDRADA Nehemías Dylan | Estudiantes (Río Cuarto) | " |
| PAZ SIERRA Lionel Blas | Argentino de Merlo | " |
| ÁVALOS Gonzalo Martín | Deportivo Armenio | " |
| RIVAS Gonzalo Hugo Exequiel | " | " |
| FERREYRA Facundo Leonel | Justo José de Urquiza | " |
| REINERO Román Daniel | Banfield | 5a. |
| OLMOS LEIVA Dante David | San Martín (San Juan) | " |
| VALDÉZ Kevin Ariel | Agropecuario Argentino | " |
| MONTECINOS VERGARA Dylan G. | Deportivo Metalúrgico | " |
| BARCA Gabriel Nicolás | Estudiantes | " |
| GÓMEZ Valentín Federico | Gimnasia y Esgrima (Mza.) | " |
| TULA Tiziano Diego | Justo José de Urquiza | " |
| TOSCANO Diego Román | " | " |
| RUÍZ DIAZ Thiago Daniel | Quilmes A.C. | " |
| TOLEDO Mateo Santiago | Sportivo Belgrano | " |
| CERRUTI Juan Ignacio | Villa Dálmine | " |
| LÓPEZ Gastón Ezequiel | Berazategui | " |
| CHAPAY Santino | Defensores de Cambaceres | " |
| JARA Carlos David | Barracas Central | 6a. |
| BARRIOS Dylan Emmanuel | Deportivo Riestra | " |
| VELASCO Lautaro Benjamín | Godoy Cruz (Mza.) | " |
| TORRES CALDERÓN Lautaro N. | Indep. Rivadavia (Mza.) | " |
| ARGUELLO ESPINOSA Nicolás B. | San Martín (San Juan) | " |
| CHAZARRETA Lautaro Emanuel | Almagro | " |
| CARRIZO ESCALANTE Santino G. | Chacarita Juniors | " |
| AFLONZO Lucas Yair | " | " |
| MEDEZ Bautista | Defensores de Belgrano | " |
| ÁLVAREZ GIQUEAUX Manuel | " | " |
| ROJAS LUCERO Benjamín Alexis | Gimnasia y Esgrima (Mza.) | " |
| VERA Thiago Alejo | Juventud Unida (San Luis) | " |
| AIMONETTI Dante Andrés | Luján | " |
| OJEDA Santiago Nicolás | Sportivo Dock Sud | " |
| PÉREZ Thiago Leonel | Academia Control Orientado | " |
| CARBALLO TORRES Maximiliano | Camioneros | " |
| LAVORATO Amadeo Jesús | Defensores de Cambaceres | " |



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98183 (Continuación):

| | | |
|---|---------------------------|-----|
| MALDONADO ROLÓN Federico I. | Leandro N. Alem | 6a. |
| QUIRICO Rodrigo Andrés | " | " |
| CISNEROS Joaquín Ariel | Unión | 7a. |
| VERA GIMÉNEZ Lionel A. | Acassuso | " |
| FERRER Mateo Daniel | Brown | " |
| ARIAS RINAUDO Juan Cruz | Estudiantes | " |
| KRUSZELNICKI Agustín | Tristán Suárez | " |
| OLIVERIO Valentín Gastón | Cañuelas F.C. | " |
| OTERO Lautaro Brandon | Barrancas F.C. | " |
| SALINAS Thiago Nicolás | Deportivo Muñiz | " |
| IBÁÑEZ Ramiro Stefano | Central Córdoba (SdE.) | 8a. |
| UÑATES Bautista Máximo | " | " |
| HUG Bautista | Colón | " |
| ÁLVAREZ Ramiro Agustín | River Plate | " |
| MARCERO Francisco | Sarmiento | " |
| AAGAARD Felipe Julio | Acassuso | " |
| VERA Uriel Sebastián | Almirante Brown | " |
| AMARILLA Benjamín Uriel | Juventud Unida (San Luis) | " |
| SERAFINI Lanfranco Ezequiel | Ferrocarril Midland | " |
| GÓMEZ Junior Gustavo | Flandria | " |
| PÁEZ Felipe Benjamín | " | " |
| LEGUIZAMÓN Felipe Martín | Sacachispas F.C. | " |
| GALEANO Alejandro | Central Ballester | " |
| SALAS Uriel Ignacio | " | " |
| POMBO Santino Yair | Lanús | 9a. |
| BURNES Santino Fernando | Ferro Carril Oeste | " |
| Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.- | | |

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98184:

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

| | | |
|-----------------------------|--------------------------|-----|
| MACHENA Ian Gabriel | Vélez Sarsfield | 4a. |
| BRAMAJO Gerónimo | Estudiantes | " |
| NÚÑEZ Matías Ezequiel | " | " |
| COLUCCI Santino | Fundación Amigos | " |
| ALBERT Thiago Emiliano | Gim. y Esgrima (Mza.) | " |
| ARMANDO Adriano Agustín | Juventud Unida (S.L.) | " |
| MIÑO Valentín Alejandro | Villa Dálmine | " |
| DEL RÍO BRUGORELO Matías | Deportivo Muñiz | " |
| BRUSTOLÍN Mateo | Belgrano (Cba.) | 5a. |
| COSTILLA Santiago Benjamín | Juventud Unida (S.L.) | " |
| FLORES PRIETO Kevin Lautaro | Temperley | " |
| JIMÉNEZ Agustín Lionel | Real Pilar F.C. | " |
| GIMÉNEZ Tobías Marcial | Flandria | 6a. |
| SIMEONE Rodrigo Luis | Huracán | 7a. |
| GALLERO JURADO Nicolás J. | Defensores de Cambaceres | " |



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98184 (Continuación):

| | | |
|--------------------------|--------------------------|-----|
| CANTERO Thiago Benjamín | Defensores de Cambaceres | 7a. |
| BALBUENA Joan Ezequiel | Liners | " |
| ARANDA Mateo Ezequiel | Lanús | 8a. |
| TABORDA YEGROS Thomas A. | Acassuso | " |
| MORENO Elías Leonel | Colón (Colonia Caroya) | " |
| VELARDEZ Alejo | " | " |
| SILVA Theo Alejandro | Chacarita Juniors | " |
| IFRAN Lautaro Leonel | Berazategui | " |
| JAIMES Ian Emanuel | Ferrocarril Midland | " |
| MASTROCOLA Alexis Caleb | Belgrano (Córdoba) | 9a. |
| DOMÍNGUEZ Enzo Lionel | Almirante Brown | " |

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FUTSAL

PRIMERA DIVISIÓN

EXCURSIONISTAS c. SARMIENTO DE OLIVOS 1ra. 27/09/2025 EXPTE. 98098.012:

En atención a la presentación realizada por el Club Sarmiento de Olivos, estése a lo resuelto con fecha 02 de Octubre de 2025.-

PRESIDENTE QUINTANA c. SAN MARTÍN (Tigre) 1ra. 22/09/2025 EXPTE. 98098.013:

1º) Se suspende por cuatro partidos al delegado David Regueiro, del Club Presidente Quintana. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al delegado Rodrigo Gastón Banicki, del Club Presidente Quintana. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. STENTOR 1ra. 27/09/2025 EXPTE. 98098.017:

1º) En cuanto al delegado Brian Walter Celi, del Club Stentor, acumúlense las actuaciones al expediente 98180.016.-

2º) Se multa al Club Stentor en v.e. 200. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

CABALLITO JUNIORS c. LAS HERAS 1ra. 27/09/2025 EXPTE. 98098.018:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Martín González, del Club Las Heras. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. HEBRAICA 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98180.001:

Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Rodríguez Menéndez, del Club América del Sud. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FERRO CARRIL OESTE c. BARRACAS CENTRAL 1ra. 02/10/2025 EXPTE. 98180.002:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Mariano Cardone, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. CAMIONEROS 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.003:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Alfredo Emmanuel Romero, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. JORGE NEWBERRY 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.004:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Tiago Albornoz, del Club Jorge Newbery. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Leonardo Marcelo Quiroga, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nahuel Adrián López, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Cristian Gonzalo Cáceres Lonsalles, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido al jugador Axel Ismael Rotella, del Club Country de Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

FRANJA DE ORO c. BANFIELD 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Bruno Leonardo Palmieri, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Iván Gabriel Brizuela, del Club Franja de Oro. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Lorenzo Jesús Suárez, del Club Franja de Oro. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Juan Ignacio Bolla Blandari, del Club Banfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por tres partidos al delegado Rubén Ariel Mauro, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. b) y f) del Código Disciplinario.-

6º) Se suspende por seis partidos al delegado Diego Andrés Rivero, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

7º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

8º) Se dispone que el Club Franja de Oro , abone al Club Banfield, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Tomás De Russis, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

NUEVA CHICAGO c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.008:

Se suspende por un partido al jugador Juan Carlos Mahafud, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. ALVEAR 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.009:

Se suspende por un partido al jugador Alexis Michel Merlo, del Club Platense. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PACÍFICO c. ARSENAL F.C. 1ra. 06/10/2025 EXPTE. 98180.010:

Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Ariel Vera, del Club Pacífico. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. EL TALAR 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.011:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Agustín Alberto González Bustillo, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.012:

Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Exequiel Bogni, del Club Miriñaque. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ROSARIO CENTRAL c. PRIMERA JUNTA 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98180.013:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Valentino Santarsiero, del Club Primera Junta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Lisandro Carlos Brusco, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. CI.DE.CO. 1ra. 03/10/2025 EXPTE. 98180.014:

Se suspende por un partido al jugador Emanuele Castro, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PROVINCIAL (Rosario) c. FERRO CARRIL OESTE DE MERLO 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98180.015:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Fachinelli, del Club Provincial de Rosario. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Alejo Iván Alfonzo, del Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

STENTOR c. VILLA HEREDIA 1ra. 02/10/2025 EXPTE. 98180.016:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Otero Vilches, del Club Stentor. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Iván Barbaria, del Club Stentor. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Iván Nahuel Cocha, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido a los jugadores Pablo Adrián Pascarelli, Nahuel Almada y Emiliano Gabriel Ferreyra, del Club Villa Heredia. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

5º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Emilio Rodríguez, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98180.016 (Continuación):

6º) Se suspende por cuatro partidos al delegado Brian Walter Celi, del Club Stentor, haciendo un total de seis partidos a cumplir. Art. 13 1. b) y j) del Código Disciplinario y acumulación de expediente 98098.017.-

7º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

SARMIENTO DE OLIVOS c. EL CAMPITO 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.017:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Elías Daniel Fretel, del Club El Campito. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Nahuel Nicolás Vizcarra, del Club Sarmiento de Olivos. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. ITUZAINGÓ 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98180.018:

Se suspende por un partido al jugador Alejandro Sibelli, del Club Ituzaingó. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LOS ANDES c. EL PORVENIR 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.019:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Elías Isnardo, del Club Los Andes. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Jonathan Federico Filgueira, del Club El Porvenir. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

VILLA HEREDIA c. UAI URQUIZA 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98180.020:

1º) Se suspende por un partido al jugador Christian Jason Cahuana Murillo, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido a los jugadores Franco Valentín Abrego y Tomás Javier Abrego, del Club UAI Urquiza. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EL CICLÓN F.C. c. JUVENCIA 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98180.021:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Nicolás Agustín Corregidor, de El Ciclón F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN (Protesta) c. EL PROGRESO 1ra. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98204:

En atención a la presentación realizada por el Club Huracán, se dispone dictar la siguiente

Resolución:

1º) No ha lugar a la protesta. Art. 17 incisos 3 y 4 del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone la devolución del importe abonado bajo el concepto de protesta al Club Huracán. Art. 17 del Código Disciplinario.-

**TERCERA DIVISIÓN**

EL TALAR c. DEPORTIVO MORÓN 3ra. 28/09/2025 EXPTE. 98099.009:

- 1º) Se suspende por tres partidos al delegado Thomas Neiber Jordán, del Club El Talar. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por tres partidos al delegado Santiago Jordán, del Club El Talar. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Fernando Agustín Deandrea, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-
- 4º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido, a realizarse sin público presente. Arts. 15 1. y 16. del Código Disciplinario.-
- 5º) Se multa al Club Deportivo Morón en v.e. 100. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-
- 6º) Se multa al Club El Talar en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. SOCIAL PARQUE 3ra. 27/09/2025 EXPTE. 98099.013:

- 1º) Se suspende por cuatro partidos al delegado Walter Franco González, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-
- 2º) Se multa al Club Chacarita Juniors en v.e. 300. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. EL PROGRESO 3ra. 26/09/2025 EXPTE. 98099.015:

- 1º) Se da por perdido este partido al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5- 0 a favor del Club Ituzaingó. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-
- 2º) Se multa al Club El Progreso, en v.e. 300. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditar su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 21 del Código Disciplinario.-

CABALLITO JUNIORS c. LAS HERAS 3ra. 27/09/2025 EXPTE. 98099.016:

Se multa al Club Caballito Juniors, en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditar su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. EL CICLÓN F.C. 3ra. 28/09/2025 EXPTE. 98099.018:

- 1º) Se suspende por quince partidos al delegado Gonzalo Adrián Peralta, de El Ciclón F.C., haciendo un total de veinte partidos a cumplir. Arts. 18 y 60 . del Código Disciplinario y acumulación de expediente 97896.007.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98099.018 (Continuación):

2º) Se multa a El Ciclón F.C. en v.e. 300. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 3ra. 01/10/2025 EXPTE. 98181.001:

1º) Se suspende por un partido al jugador Tobías Uriel Fernández, del Club Boca Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Darko Andrés Munch, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

KIMBERLEY c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 3ra. 03/10/2025 EXPTE. 98181.002:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Aguil Girardi, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VILLA LA ÑATA c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 04/10/2025 EXPTE. 98181.003:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Ferreyra, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Valentín Maldonado, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Ara Nicolás Dikgoz, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Joel Emanuel Luján, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 03/10/2025 EXPTE. 98181.004:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Daniel Gramisci, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARGENTINOS JUNIORS 3ra. 03/10/2025 EXPTE. 98181.005:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Santiago Tello, del Club Nueva Chicago. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ATLANTA c. VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 04/10/2025 EXPTE. 98181.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Agustín López Grecia, del Club Atlanta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. CI.DE.CO. 3ra. 03/10/2025 EXPTE. 98181.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Nicolás Cascales, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.008:

Se suspende por un partido al jugador Julián Ledo, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ROSARIO CENTRAL c. PRIMERA JUNTA 3ra. 04/10/2025 EXPTE. 98181.009:

Se suspende por un partido al jugador Felipe Joaquín Soloa, del Club Primera Junta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PRESIDENTE QUINTANA c. COMUNICACIONES 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.010:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Javier Bazán, del Club Presidente Quintana. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

S.E.C.L.A. c. CAMIONEROS 3ra. 03/10/2025 EXPTE. 98181.011:

Se suspende por dos partidos al jugador Dylan Ezequiel De Armas, del Club Camioneros. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

AMÉRICA DEL SUD c. HEBRAICA 3ra. 04/10/2025 EXPTE. 98181.012:

Se suspende por dos partidos al jugador Ian Spak, del Club Hebraica. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PACÍFICO c. ARSENAL F.C. 3ra. 06/10/2025 EXPTE. 98181.013:

Se suspende por un partido al jugador Francisco Germán Santana, del Arsenal F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. EL TALAR 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.014:

1º) Se suspende por un partido a los jugadores Santiago Emanuel Vallejos Ivazeta y Lucca Nahuel Montaña Acosta, del Club Juventud de Tapiales. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Leonel Máximo Porta, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Lucas Agustín Núñez, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido al jugador Ciro Callegari, del Club El Talar. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.015:

Se suspende por un partido al jugador Tomás Agustín Paliza, del Club Libertadores de San Cristóbal. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO Riestra 3ra. 04/10/2025 EXPTE. 98181.016:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lisandro Ismael Paniagua, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luciano Vallina, del Club Excursionistas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA FEDERAL c. NICOLÁS AVELLANEDA 3ra. 06/10/2025 EXPTE. 98181.017:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Nahuel Dávila, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

LOS ANDES c. EL PORVENIR 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.018:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Nicolás Ferro, del Club Los Andes. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

SARMIENTO DE OLIVOS c. EL CAMPITO 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98181.019:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Tomás Núñez, del Club El Campito. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

FUTSAL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

ALMAGRO c. DEFENSORES DE CERVANTES 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98191.001:

Se autoriza al delegado Alejandro Bruno Domini, del Club Defensores de Cervantes, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

NEWELL 'S OLD BOYS c. ESTUDIANTES 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98191.002:

Se suspende por un partido a la jugadora María de Los Ángeles Ayala, del Club Newell 's Old Boys. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

UNIÓN DE EZPELETA c. VAPORAKI 1ra. 06/10/2025 EXPTE. 98191.003:

Se suspende por un partido a la jugadora Melina Bentancor González, del Club Vaporaki. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. SACACHISPAS F.C. 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98191.004:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Sacachispas F.C. debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

TERCERA DIVISIÓN

BARRACAS CENTRAL c. ALMAGRO 3ra. 28/09/2025 EXPTE. 98095.003:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. GLORIAS 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98192.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Sofía Belén Figueras, del Club Atlanta. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. HURACÁN 3ra. 30/09/2025 EXPTE. 98192.002:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Enzo Mateo Sciola, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**DIVISIONES JUVENILES FUTSAL****CUARTA DIVISIÓN**

ALL BOYS c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.013:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Eduardo Javier Theunynck, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BROWN c. DEFENSORES DE OLIVOS 4ta. y 5ta. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98187.001:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Brown, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 5-0 a favor del Club Defensores de Olivos. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

GENERAL LAMADRID c. EXCURSIONISTAS 4ta. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98187.014:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARGENTINOS JUNIORS 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.002:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Tomás Núñez, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Gabriel Zayas, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO DOCK SUD c. CABALLITO JUNIORS 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.003:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Nicolás Ezequiel Kind, del Club Caballito Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Pedro Francisco Spataro, del Club Caballito Juniors. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. LOS ANDES 4ta. 28/09/2025 EXPTE. 98100.019:

Se suspende por cinco partidos al jugador Daniel Ezequiel Aguirres, del Club Los Andes. Art. 13 1. j) y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

VILLA MODELO c. CHACARITA JUNIORS 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Elías Rivero, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98187.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Iván Ezequiel Martínez, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. ESTRELLA FEDERAL 5ta. 17/09/2025 EXPTE. 98100.013:

Se da por perdido este partido al Club Estrella Federal, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Excursionistas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

GENERAL LAMADRID c. EXCURSIONISTAS 5ta. 30/09/2025 EXPTE. 98100.020:

1º) Se suspende por cinco partidos al delegado Lautaro Ezequiel Ovide, del Club General Lamadrid. Arts 18 y 60 del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se multa al Club General Lamadrid en v.e. 100 La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARGENTINOS JUNIORS 5ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Valentino Fiasche, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. GLORIAS 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98187.005:

Se suspende por tres partidos al jugador Alan Adrián Aranda, del Club Pinocho. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SOCIAL PARQUE c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 5ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.008:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ezequiel Elías Fernandes Torres, del Club Social Parque. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

EL PROGRESO c. BROWN 6ta. y 7ma. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98187.009:

Se dan por perdidos estos partidos al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 5-0 a favor del Club Brown. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ARGENTINOS JUNIORS 6ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.010:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Diego Hernán Monezuelas, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

JUVENTUD DE TAPIALES c. EL TALAR 7ma. 05/10/2025 EXPTE. 98187.011:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Fermín Córdoba De Gori, del Club El Talar. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Ignacio López Bertrán del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

OCTAVA DIVISIÓN

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE BOEDO 8va. 05/10/2025 EXPTE. 98187.012:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Pablo Martín Oliva, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 7ma. Inic.

06/10/2025 EXPTE. 98185:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

| | | |
|----------------------------|------------------------|-----|
| PASTORE Joaquín | América del Sud | 4a. |
| DÍAZ Joaquín Genaro | Deportivo Metalúrgico | " |
| CORREA Santino Ulises | Unión Monte Viejo | " |
| ALONSO Lautaro Emanuel | Deportivo Merlo | 5a. |
| LEDESMA Mateo Dante | San Lorenzo de Almagro | " |
| MELGAR Nicolás | Estrella de Maldonado | 6a. |
| CÁCERES Gonzalo | All Boys | 7a. |
| CARDOZO Tiziano Valentino | Barracas Central | " |
| LARRAÑAGA CHAVES Xanti | S.E.C.L.A. | " |
| MONTENEGRO FOGLI Julián A. | Unión de Ezpeleta | " |

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 7ma. Inic.

06/10/2025 EXPTE. 98186:

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

| | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----|
| DI GIOIA Nicolás Daniel | All Boys | 4a. |
| CARDOSO Joaquín | Argentinos Juniors | " |
| PALOTTI FRESIA Benjamín | " | " |
| MUCCI AYBAR Benicio | Caballito Juniors | " |
| FIGLIANO ROMERO Felipe | Estudiantil Porteño | " |
| TOVAR ZUMARÁN Thiago Jesús S. | Huracán | " |
| GILL TORRES Tobías Emmanuel | Ituzaingó | " |
| MILOCCO MEDINA Bautista Ariel | Lib. de San Cristóbal | " |
| GALLO Franco Diego | Estrella de Maldonado | 5a. |
| BENÍTEZ Ángel Leonel | Lib. de San Cristóbal | " |
| ARROÑADA Thiago Valentín | All Boys | 7a. |

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

CUARTA DIVISIÓN

ALMAGRO c. DEFENSORES DE CERVANTES 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98193.001:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Micaela Palazzo Jorquera, del Club Almagro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Morena Zoe Román, del Club Almagro. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 04/10/2025 EXPTE. 98193.002:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Morena Solange Saucedo, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. Y 5ta. Inic.

06/10/2025 EXPTE. 98194:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

| | | |
|------------------------------|---------------|------|
| SÁNCHEZ Sheila Nicole T. | Almagro | 4ta. |
| ARÉVALOS Alma Milagros | Glorias | " |
| MARTÍNEZ BENÍTEZ Zahira Y. | Independiente | " |
| SANABRIA PIEDRABUENA Alma Z. | River Plate | " |
| MONZÓN JIMÉNEZ Bianca Aimé | Arsenal F.C. | 5ta. |

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL INFANTIL

ATLÉTICO PILAR c. SAN MARTÍN CATS. '12, '13, '14 y '15. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98195:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Atlético Pilar, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

--0--